

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: MODIFÍQUESE: DECRETO SIAPER N°01754, DE
FECHA 19/06/2026.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01929/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 9 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

3.-Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.

4.-Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.

5.-Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.

6.-El Decreto Alcaldicio N°00321, de fecha 24 de febrero del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la municipalidad de Doñihue, se indica.

6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto ALCALDICIO SIAPER N°01754 , de fecha 19 /06/2026, Nombramiento Plazo fijo 44 horas, de doña **Magdy Serrano Godoy**, categoría A, nivel 13, Médico para establecimientos de salud de la comuna de Doñihue.

2.- Que por error involuntario se digitó mal el nivel de encasillamiento y a su vez sueldo base de doña Magdy Serrano Godoy.

DECRETO:

MODIFICASE

Decreto SIAPER N°01754, de fecha 19/06/2026, de la siguiente forma:

1.1.- **DONDE DICE:** A la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

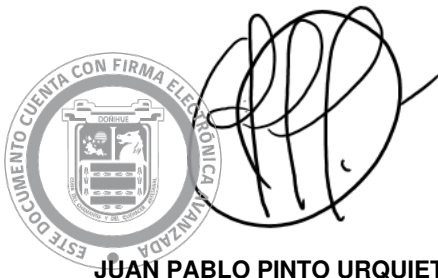
ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE DOÑIHUE
NOMBRE	MAGDYU SERRANO GONZÁLEZ
RUT	
CARGO	MÉDICO
JORNADA SEMANAL	44 HORAS SEMANALES, DISTRIBUIDAS SEGÚN COORDINACIÓN DE CESFAM.
CALIDAD	PLAZO FIJO
NÍVEL	15
CATEGORÍA	A
DESDE	01.07.2026
HASTA	31.12.2026
SUELDO BASE	\$ 1.236.516

ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 1.236.516
ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN	\$ 28.525
ASIGNACIÓN MÉDICOS ARTÍCULO 45	\$ 934.800

1.2.- Debe decir: a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE DOÑIHUE
NOMBRE	MAGDYU SERRANO GONZÁLEZ
RUT	
CARGO	MÉDICO
JORNADA SEMANAL	44 HORAS SEMANALES, DISTRIBUIDAS SEGÚN COORDINACIÓN DE CESFAM
CALIDAD	PLAZO FIJO
CATEGORÍA	A
NÍVEL	13
DESDE	01.07.2026
HASTA	31.12.2026
SUELDO BASE	\$ 1.386.476
ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 1.386.476
ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN	\$ 28.525
ASIGNACIÓN MÉDICOS ART. 45	\$ 934.800

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
 Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
 Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO	Digital	Ver		

BAG/FAC/RON/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE
 CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21955688&hash=96d7f>